



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-600
SALTA, 03 de diciembre de 2018
EXPEDIENTE N° 11.088/2017 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Biología" (4° año) de la carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 374/381, el jurado interviniente produjo su acta y dictamen sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y, clase oral y pública de los cuatro (4) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Guadalupe López Isasmendi, 2) Lic. María del Milagro Said Adamo, 3) Prof. Cristian Eduardo Cruz, 4) Máster María Flavia Caruso.

Que fueron notificados todos los postulantes merituados en tiempo y forma, y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 385, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en virtud de lo dictaminado por el jurado actuante, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja, aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 374/381 y designar a la postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Dra. Guadalupe López Isasmendi - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Biología" (1° año) de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 realizada el 13 de noviembre de 2018, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante liberado por la Lic. Inés López Quiroga (Res. CDNAT-2018-838), perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen elaborado por el jurado de fs. 374/381 y designese a la Dra. **GUADALUPE LÓPEZ ISASMENDI** - DNI N° 31.193.633 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Biología" (4° año) de la carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. López Isasmendi que deberá cumplir

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-600

EXPEDIENTE N° 11.088/2017 C. 1 Y 2

./

además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante liberado por la Lic. Inés López Quiroga (Res. CDNAT-2018-838), contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Indíquese que las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Res. CS N° 323/89), todo ello conforme a lo fijado en Art. 57 de la Res. CS 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a Dra. López Isasmendi, cátedra, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido para posesión de funciones de la Dra. López Isasmendi.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales